



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 567.-

POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 553, DE FECHA 27 DE MAYO DE 2019.

Asunción, 30 de mayo de 2019

VISTA: La Resolución N° 553, de fecha 27 de mayo de 2019, por medio de la cual se autorizó a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer pasajes y viáticos a favor del Embajador Juan Ángel Delgadillo, Viceministro de Relaciones Económicas e Integración, y del Primer Secretario Luis Carlos García, Jefe del Departamento de Navegación Fluvial, dependiente de la Dirección de Cuenca del Plata y Navegación Fluvial, para trasladarse a la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, Estado Plurinacional de Bolivia, con el fin de participar de la Conferencia Internacional denominada: Integración de Bolivia al Océano Atlántico a través de Puerto Busch y la Hidrovía Paraguay - Paraná, los días 30 y 31 de mayo del año en curso; y

CONSIDERANDO:

Que por Memorándum VMREI/N° 81/2019, de fecha 29 de mayo de 2019, el Viceministro de Relaciones Económicas e Integración, Embajador Juan Ángel Delgadillo, solicita su exclusión de la mencionada Resolución N° 553/2019, por razones vinculadas con las conexiones de vuelo.

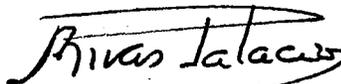
POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Modificar parcialmente el Artículo 1° de la Resolución N° 553, de fecha 27 de mayo del año en curso, **excluyendo** de este al Embajador **Juan Ángel Delgadillo**, Viceministro de Relaciones Económicas e Integración, de conformidad con lo expresado en el Considerando de la presente Resolución.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Antonio Rivas Palacios
Ministro Sustituto

N° _____